

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

20907 *CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ENZIAN DÍAZ,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 29/09 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Alan Alcides Peralta Villasboa contra Construcciones y Servicios Enzian Díaz Sociedad Limitada sobre cantidades se ha dictado con fecha veintinueve de mayo del dos mil nueve auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.654,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 29 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090043492-1